INFORME DE REVISION DE REQUISITOS DEFINITIVO

INFORME DE REQUISITOS AL PROCESO MC114-2023, MINIMA CUANTÍA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA SELECCIÓN ABREVIADA, ARTÍCULO 94 LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015.

Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política son Fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (…). Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que de conformidad con el artículo 209 de la constitución política la "función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia "al Municipio como entidad fundamental de la división político administrativo del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determina la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes".

Que de conformidad con los fines de la Contratación Estatal preceptuados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos (…) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

Que de conformidad con el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 315 de la Constitución Política corresponde a los Alcaldes cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.
Que en el municipio de Caracolí requiere comprar mobiliario, equipos de cómputo y de oficina para la secretaría de salud. En virtud de lo anterior es necesario comprar los equipos requeridos que en la relación costo-beneficio se acrecienta el cumplimiento de los fines estatales y misionales de la Entidad con relación al actual equipamiento, garantizando una atención oportuna a la comunidad, permitiendo celeridad en los procesos, que se va a materializar la ejecución de sus proyectos y programas contemplados dentro del plan de desarrollo 2020-2023 "Por la huella del Desarrollo".

La administración municipal deberá garantizar el buen funcionamiento de los programas y proyectos en marcados en Plan Decenal de Salud Pública PDSP, y para el funcionamiento de las plataformas como SIVIGILA, SISPRO, RUAF, SIHO, entre otros necesarios para subir la información de salud.

Además del respaldo de la información y el manejo de una carpeta de red donde se centralice el respaldo digital de la información que se maneja en la entidad.

Por la falta de estos equipos el funcionamiento de la Entidad se ha afectado y consecuencialmente la atención a la comunidad no será en las condiciones ideales con los servicios prestados de la Secretaria de Salud.

Articulación Plan de Desarrollo:

UBICACIÓN DEL PROCESO EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023.

LÍNEA	1. TODOS SOMOS COMUNIDAD
COMPONENTE	3.1.2 SECTOR SALUD
PROGRAMA	**2.** FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EL TALENTO HUMANO DEL SECTOR SALUD
CODIGO PROYECTO	**22022054250008**

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

1.1. Objeto:

SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA FORTALECER LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL MUNICIPAL.

2. DEPENDENCIA INTERESADA:

Secretaría de Salud y Bienestar Social

3. PRESUPUESTO OFICIAL:

La Secretaria de Salud y Bienestar Social, quien hará las veces de supervisora de la contratación a la que se llegue, estimo como Presupuesto Oficial, la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($ 24.167.000)**

4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

Obra en constancia de la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal C.D.P que se relaciona a continuación, en cumplimento de los postulados del Decreto 111 de 1996 que garantiza el pago de las obligaciones que surjan de la relación contractual a suscribir:

CDP N°	FECHA EXP.
1539	29/11/2023

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

RADICADO	PROPONENTE	C.C O NIT
RAD: VIA SECOP II HORA: 08:21:25 AM FECHA: 2023/12/20	SOYMAG SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	NIT 901.666.520
RAD: VIA SECOP II HORA: 09:28:31 AM FECHA: 2023/12/20	DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER S.A.S	NIT 900.309.534

6. REQUISITOS HABILITANTES

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	SOYMAG SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
A	Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente que contenga la siguiente información: Nombre del proponente, Representante legal y plazo. Las propuestas deben presentarse en forma legible y siempre a tinta sin enmendaduras. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, deberá suscribirse por el Representante Legal.	SI
B	Propuesta económica que contenga la siguiente información: Descripción del bien o servicio ofrecido, especificando las actividades principales a realizar o los productos a entregar, el valor de cada ítem y el valor global de la propuesta	SI VALOR DE LA PROPUESTA ($23.851.000)
C	Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la Persona Natural; o si es Persona Jurídica la del Representante Legal	SI
D	Registro Único Tributario (RUT) con actividades relacionadas con el objeto contractual	SI
E	Certificado de antecedentes judiciales: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante	SI

	Legal. (Expedido por la Policía Nacional con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	
F	Certificado de antecedentes disciplinarios: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal y la de la Persona Jurídica. (Expedido por la Procuraduría General de la Nación con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	SI
G	Certificado de antecedentes Fiscales: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal y la de la Persona Jurídica. (Expedido por la Contraloría General de la Republica con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	SI
H	Certificado de medidas correctivas: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal. (Expedido con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	SI
I	Persona Jurídica: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, con un término no mayor de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	SI
J	Declaración que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (Para personas jurídicas)	SI
K	Certificación sobre pago de aportes al sistema de seguridad social, integral y parafiscal.	SI
L	Certificado de paz y salvo municipal con fecha de expedición no superior a los 30 días	SI
M	Certificación Bancaria	SI

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER S.A.S
A	Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente que contenga la siguiente información: Nombre del proponente, Representante legal y plazo. Las propuestas deben presentarse en forma legible y siempre a tinta sin enmendaduras. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, deberá suscribirse por el Representante Legal.	SI
B	Propuesta económica que contenga la siguiente información: Descripción del bien o servicio ofrecido, especificando las actividades principales a realizar o los productos a entregar, el valor de cada ítem y el valor global de la propuesta	SI VALOR DE LA PROPUESTA ($23.975.000)
C	Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la Persona Natural; o si es Persona Jurídica la del Representante Legal	SI
D	Registro Único Tributario (RUT) con actividades relacionadas con el objeto contractual	SI
E	Certificado de antecedentes judiciales: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal. (Expedido por la Policía Nacional con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	SI
F	Certificado de antecedentes disciplinarios: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal y la de la Persona Jurídica. (Expedido por la Procuraduría General de la Nación con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	SI
G	Certificado de antecedentes Fiscales: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal y la de la Persona Jurídica. (Expedido por la Contraloría General de la Republica con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	SI
H	Certificado de medidas correctivas: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante	SI

	Legal. (Expedido con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	
I	Persona Jurídica: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, con un término no mayor de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	SI
J	Declaración que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (Para personas jurídicas)	SI
K	Certificación sobre pago de aportes al sistema de seguridad social, integral y parafiscal.	SI
L	Certificado de paz y salvo municipal con fecha de expedición no superior a los 30 días	SI
M	Certificación Bancaria	SI

De acuerdo con la información anterior, la propuesta presentada por **SOYMAG SOLUCIONES INTEGRALES SAS** con **NIT 901.666.520-5,** representada legalmente por **YONY ALEXANDER SIERRA RESTREPO** identificado con **C.C 98.714.059,** cumple todos los requisitos y es ventajosa para el municipio de Maceo, toda vez que con las mismas calidades exigidas por un valor de **VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS MLCTE ($23.851.000)**, cumpliendo con los criterios de evaluación solicitados, se recomienda por parte del comité de Contratación, adjudicar el presente proceso de mínima cuantía, después de analizada la propuesta y presentada por dicho proponente con el objeto: SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA FORTALECER LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL MUNICIPAL.

H: HABILITADO
NH: NO HABILITADO
N/A: NO APLICA

De acuerdo con el cuadro anterior la información del por **SOYMAG SOLUCIONES INTEGRALES SAS** con **NIT 901.666.520-5,** representada legalmente por **YONY ALEXANDER SIERRA RESTREPO** identificado con **C.C 98.714.059**, se encuentran desde el punto de vista jurídico HABILITADO (H), ajustados a los requisitos legales establecidos por el Municipio.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN MUNICIPIO DE MACEO ANTIOQUIA

WENDY ESTEFANIA ALZATE ALZATE
Secretaria de Salud y Bienestar Social
(Supervisora)

FERNEY ANDRES LOPEZ ALARCON
Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Rural

GLORIA EDILMA MARÍN LONDOÑO
Secretaria General y de Gobierno

20/12/2023